

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE ALBA**

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral y relación de puestos de trabajo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1: Gastos de Personal	3.243.853,86
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.256.414,31
Capítulo 3: Gastos Financieros	7.500,00
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	506.220,94
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6: Inversiones Reales	438.226,82
Capítulo 7: Transferencias de Capital	21.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00
Capítulo 9: Pasivos Financieros	176.915,86
TOTAL	5650131,79

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1: Impuestos Directos	2.406.676,46
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	49.300,00
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	935.443,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	1.993.780,31
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	20.001,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6: Enajenación Inversiones Reales	95.000,00
Capítulo 7: Transferencias de Capital	150.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00
Capítulo 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	5650200,77

Plantilla del personal funcionario, laboral fijo y personal de duración determinada, así como relación de puestos de trabajo, aprobadas con el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2018, en sesión plenaria de fecha 27 de noviembre de 2017, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 127 del Texto Refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

PLANTILLA 2018

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	Nº plazas	Grupo	Subgrup	Escala	Subescala	Clase	Categ.
Secretario (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Segunda	Entrada
Interventor (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	Intervención	Segunda	Entrada
Aparejador (1 vacante)	2	A	A2	Administrac. Especial	Técnica	Media	
Técnico Informático	1	A	A2	Administrac. Especial	Técnica	Media	
Técnico PRL y RRHH (vacante)	1	A	A2	Administrac. Especial	Técnica	Media	
Administrativo Tesorería	1	C	C1	Administrac. General	Administrativo		
Administrativo (4 vacantes) *PI(4)	5	C	C1	Administrac. General	Administrativo		
Auxiliares Adm.vos. (2 vacantes)	9	C	C2	Administrac. General	Auxiliar		
Auxiliar Administrativo Cult-Tur.	1	C	C2	Administrac. Especial	Técnica	Auxiliar	
Auxiliar Administrativo Recaudación	1	C	C2	Administrac. Especial	Serv. Especiales	Comet. Espec.	
Auxiliar Admvo. Informático (vacante)	1	C	C2	Administrac. Especial	Técnica	Auxiliar	
Oficial Policía	1	C	C1	Administrac. Especial	Serv. Especiales	P. Local	
Policía local (1 vacante)	13	C	C1	Administrac. Especial	Serv. Especiales	P. Local	
Encargado Obras Públicas	1	C	C1	Administrac. Especial	Serv. Especiales	P. Oficinos	
Ordenanza	1	C	C2	Administrac. General	Subalterna		
Técnico Administración (AL)	1	A	A1	Administrac. Especial	Técnica	Superior	
Auxiliar Admvo. (AL)	1	C	C2	Administrac. Especial	Técnica	Auxiliar	
Guardas Rurales (1 vacante) (2AL)	3	C	C2	Administrac. Especial	Serv. Especiales	Cometidos Especiales	

A) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominac. puesto de trabajo	Nº puestos	Titulación exigida	Observaciones
Técnico Administración (a extinguir)	1	Licenciado Derecho	Asesor Jurídico
Psicólogo	1	Licenciado en Psicología	Centro Mujer
Asesor/a Jurídico	1	Licenciado Derecho.	Centro Mujer
Téc. Promotor Empleo (1 vacante)	2	Diplomado Relaciones Laborales, 1º Grado Admón. y Direcc. Empresas, Derecho, Económ.	Unidad de Empleo
Asistente Social	2	Diplomado Trabajo Social.	Centro Social
Director Casa de Cultura	1	Diplomado Universitario	
Téc. Educ./Int. Socio familiar (vacante)	1	Diplomado Universitario	Centro Social
Técnico Dirección Escuela Infantil (vacante)	1	Diplomado en Educación Infantil o equivalente	Escuela Infantil
Técnico Gestión Patrimonio y Promoción Turística (vacante)	1	Diplomado Universitario	
Auxiliar Biblioteca	2	Bachiller Superior F.P. II o equivalente	1 Tiempo parcial
Animador Socio-Cultural Centro Día (vacante)	1	F.P. II Animador Socio-Cultural o equivalente	
Auxiliar Turismo (2 vacantes)	2	Título de Graduado E.S.O.	Tiempo parcial
Monitor Ludoteca (vacante)	1	Título de Graduado E.S.O. y habilitante	Responsable área
Auxiliar Monitor Ludoteca (2 vacantes)	2	Título de Graduado E.S.O. y habilitante	Tiempo parcial
Instalador Electricista C1 (vacante) *PI	1	F.P. II Rama Electricidad	
Instalador Electricista	1	F.P. II Rama Electricidad	Jefe de Equipo
Monitor Deportivo C1 (vacante) *PI	1	Bachiller Superior o FP II	
Monitor Deportivo	1	Graduado Escolar y Entr. Juv. Esp. Deport.	
Auxiliar Administrativo (a extinguir)	1	Graduado Escolar	
Oficial 2ª Oficinos.	1	Graduado Escolar	Centro Cultural.
Oficial 2ª del Pab.Polideportivo	1	Graduado Escolar	Atención, apertura, limpieza y mant. Pabellón
Oficial 2ª Oficinos Inst. Deport.	1	Graduado Escolar	Instalaciones Deportivas
Oficial 1ª Oficinos (vacante)	1	Graduado Escolar	Obras Generales
Oficial 1ª Oficinos	1	Título de Graduado E.S.O.	Maquinista
Oficial 1ª Oficinos	1	Graduado Escolar	Fontanero
Oficial 1ª Oficinos	1	Graduado Escolar	Dedicación Parques y Jardines
Oficial 2ª Oficinos (vacante)	1	Graduado Escolar	Conserje Cementerio
Oficial 3ª Oficinos	1	Graduado Escolar	Electricista
Oficial 3ª Oficinos (vacante)	1	Graduado Escolar	Fontanero
Operario Depuradora	1	Título de Graduado E.S.O.	Depuradora

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Personal Limpieza	1	Título de Graduado E.S.O.	Casa Consistorial (T. Parcial)
Personal Limpieza	1	Título de Graduado E.S.O.	Colegios Públicos. (Tiempo Completo)
Auxiliares Ay. Domicilio(6 vacantes)	9	Título de Graduado E.S.O. y habilitante	A tiempo parcial
Técnicos Especialistas Escuela Infantil	3	FP II Grado J. Infancia	
Peones	1	Título de Graduado E.S.O.	Limpieza Vías Públicas, Parques y Jardines
Guardas Rurales (a extinguir)	2	Graduado Escolar	Cometidos Especiales

C) PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA

Denominación. Puesto de trabajo	Nº puestos	Titulación exigida	Duración contrato	Observaciones
Monitores Escuela de Música (vacantes)	5	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Universidad Popular (vacantes)	9	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Deportivos (vacantes)	5	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Socorrista Piscina Municipal (vacantes)	5	Carnet Socorrista y Salvamento.	Temporada de Baños	Jornada Completa

* AL= Pendiente amortización plazas personal laboral (a extinguir).

* PI= En proceso promoción interna.

Las plazas que incluyen este código se proveerán conforme a los procesos correspondientes de promoción interna por lo que computan a efectos de número de plazas según su cobertura actual.

RESUMEN

Número total de funcionario de carrera	37
Número total de personal Laboral fijo	50
Número total de personal de duración determinada	24

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO

Cod.	Puesto trabajo	Uds.	Nivel C.D	Compl. Especif.	Compl. Product.	T.P.	F.P.	Adscripción				Titul. Academ.	Observ.
								Adm.	Gru.	Subgr.	Cuorp/Esc/Sub		
AYU.	SECRETARIO	1	28	8.398,04		S	C	AL	A	A1	H.N.SEC.ENT.	LIC. DER/POLIT.	
AYU.	INTERVENTOR	1	28	8.398,04		S	C	AL	A	A1	H.N.INT.ENT.	LIC.DER/ECONOM.	
AYU.	TÉCNICO ADMON.	1	25	5.596,22		N	C	AL	A	A1	A.G./TECNICA	LIC.DERECHO	ASES. JURID.
S.O.	APAREJADOR	1	23	6.790,56		N	C	AL	A	A2	A.E./TEC.MED.	DIPLON. ARQU. TEC.	
S.O.	APAREJADOR	1	16	3.792,74		N	C	AL	A	A2	A.E./TEC.MED.	DIPLON. ARQU. TEC.	
AYU.	TEC.INFORMAT.	1	21	5.795,44		N	C	AL	A	A2	A.E./TEC.MED	DIPLON. INFORM.	
AYU.	ADM.TESOR.	1	20	6.626,20		N	C	AL	C	C1	A.G./ADM.	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU.	ADMINISTR.	1	19	6.626,20		N	C	AL	C	C1	A.G./ADM.	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU.	ADMINISTR. (PI)	4	19	6.626,20		N	C	AL	C	C1	A.G./ADM.	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU.	AUX.ADVO.	10	17	5.478,62		N	C	AL	C	C2	A.G./AUX.	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU.	AUX.RECAU.	1	17	5.682,46		N	C	AL	C	C2	A.E./S.ESP.	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU.	ORDENANZA	1	15	3.290,00		N	C	AL	C	C2	A.G./SUB.	GRADUADO E.S.O.	
POL.	OFICIAL POLICIA	1	22	10.702,16		S	C	AL	C	C1	A.E./S.E. POL.	BUP/FP2/ANALOGO	JEFE POL.
POL.	POLICIA LOCAL	12	18	8.787,24	1.285,20	S	C	AL	C	C1	A.E./S.E. POL.	BUP/FP2/ANALOGO	
POL.	POLICIA LOCAL	1	18	7.808,08		S	C	AL	C	C1	A.E./S.E. POL.	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU.	TECNICO PRL	1	21	5.469,80		N	C	AL	A	A2	A.E./TEC.MED	DIPLON. Y TIT. PRL	
AYU.	AUX. INFORMATICO	1	17	2.739,31		N	C	AL	C	C2	A.G./AUX.	G.E./FP1/ANALOGO	50% JORN.
S.O.	ENCAR.OBR.	1	19	6.892,62	1.715,16	N	C	AL	C	C1	A.E./S.E. POB.	BUP/FP2/ANALOGO	
CULT.	AUX. CULT.-TUR.	1	17	6.738,62		N	C	AL	C	C2	A.E./TEC.AUX.	G.E./FP1/ ANÁLOGO	
S.S.D.	GUARDA RURAL	2	17	5.478,62		N	C	AL	C	C2	A.E./S.ESP	G.E./FP1/ ANÁLOGO	
S.S.D.	GUARDA RURAL	1	14	2.005,83		N	C	AL	C	C2	A.E./S.ESP	G.E./FP1/ ANÁLOGO	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



PERSONAL LABORAL FIJO

Cod.	Puesto trabajo	Uds.	Nivel C.D.	Plus puesto trabajo o C. Especif.	Compl. Coord.	Compl.		T.P.	.P.	Adscripción			Titul. Academ.	Observ.
						Prod.				Adm.	Grup.	Subgr.		
CU.	DIR.CASA CULT.	1	21	9.090,90				S	C	AL	A	A2	DIPL.UNIV.	
CUL.	AUX.BIBLIOTECA.	1	19	4.266,22				N	C	AL	C	C1	BUP/FP2/ANALOGO	JORN. PART.
CUL.	AUX.BIBLIOTECA. (50%)	1	19	1.833,11				N	C	AL	C	C1	BUP/FP2/ANALOGO	JORNADA PARCIAL
CUL.	MONIT.DEP.	1	17	7.206,22				N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
CUL.	OF.CASA CULT.	1	16	3.731,00				N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
CUL.	OF.PAB.	1	15	4.907,00				N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
CSP.	ASIS SOC.	1	21	7.812,42				S	C	AL	A	A2	DIPL.TRAB.SOC.	
CSP.	ASIS SOC	1	21	5.795,44				N	C	AL	A	A2	DIPL.TRAB.SOC.	
CSP.	TECNICO EDUC./INTERV.	1	16	3.792,74				N	C	AL	A	A2	G.E./FP1/ANALOGO	
CSP.	AUX. AY. A DOMIC. (85,71%)	9	13	1.719,20				N	C	AL	C	C2	GRADUADO E.S.O.	JORNADA PARCIAL
CSP.	TEC. DIRECCION ESC.INFAN.	1	16	3.792,74				N	C	AL	A	A2	DIP. MAG. INFANTIL	
CSP.	TEC.ESP.ESC.INFAN. (85,71%)	3	17	4.562,60				N	C	AL	C	C1	BUP/FP2/ANALOGO	JORNADA PARCIAL
CMJ.	ASESOR JURID.	1	21	4.320,40				N	C	AL	A	A1	LICEN. DER	
CMJ.	PSICOLOGA	1	21	4.320,40				N	C	AL	A	A1	LICENC. PSICOLOGIA	
AYU.	TEC. EMPLEO	1	18	3.792,74				N	C	AL	A	A2	DIPLOMATURA	RESPONSABLE UNIDAD
AYU.	TEC. EMPLEO	1	16	3.792,74				N	C	AL	A	A2	DIPLOMATURA	
S.O.	INST.ELEC.	1	17	6.375,32				N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
TUR.	TEC. GEST. PAT. PROM. TUR.	1	16	3.792,74				N	C	AL	A	A2	DIPLOMATURA	
TUR.	AUXILIAR TURISMO (57,14%)	2	14	1.146,13				N	C	AL	C	C2	E.S.O.	JORNADA PARCIAL
S.O.	OF.1ºOF.	1	17	5.647,18		1.715,16		N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.1ºFONT.	1	17	5.647,18				N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.1ºMAQ.	1	17	5.647,18				N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.2ºCEM	1	15	3.388,00				N	C	AL	C	C2	GRADUADO E.S.O.	
S.O.	OF.1ºJAR.	1	17	5.647,18				N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	OPERARIO DEP.	1	15	4.187,40				N	C	AL	C	C2	GRADUADO E.S.O.	
S.O.	OF3º ELECT.	1	15	3.237,22				N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	OF3º FONTANERO	1	15	3.237,22				N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	LIMPCOL.	1	13	1.924,58				N	C	AL	C	C2	GRADUADO E.S.O.	
S.O.	LIMP.C.CON.S.(60%)	1	13	1.228,92				N	C	AL	C	C2	GRADUADO E.S.O.	JORNADA PARCIAL
S.O.	PEON VIAS PUB. P.Y.J.	1	14	1.839,18				N	C	AL	C	C2	GRADUADO E.S.O.	
CUL.	OF.2º INSTALAC. DEP.	1	15	4.907,00				N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
CSP.	ANIM.SOCIO-CULTURAL DIA	1	15	3.388,00				N	C	AL	C	C1	F.P.II ANIM. SOC.COM.	
CSP.	MONITOR LUDOTECA	1	14	2.005,83				N	C	AL	C	C2	E.S.O. Y HABILITANTE	RESPONSABLE AREA
CSP.	AUX. MONITOR LUD. (71,42%)	2	14	1.432,56				N	C	AL	C	C2	E.S.O. Y HABILITANTE	JORNADA PARCIAL

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y legislación concordante, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Argamasilla de Alba, a 22 de diciembre de 2017.- el alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 4159

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>